GS-2026-106967-DESUC

Sincelejo, 04 de septiembre del 2026

Señor teniente coronel
JARLINSON MAURICIO ABELLO AGUILAR
comandante departamento de policía. (E)
Carrera 19 25 – 116 Barrio

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 39-7-20061-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_x_O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03//08/2026**	**Hasta**	**04//09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-094653-AREAD-GRUCO de fecha 03 de Agosto del 2026, el señor coronel AIMER FREDY ALONSO TRIANA, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor SI. RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTINEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Se tomo contacto con el señor Fredy Martínez se realizó fumigación, lavado de tanques y albercas en la unidad prestadora de salud sucre ESPRI ESRAN,

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No.	**39-7-20061-25**
Objeto del Contrato	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, FUMIGACIÓN PARA CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA POTABLE Y CARACTERIZACIÓN DEL AGUA RESIDUAL PARA EL CENTRO VACACIONAL TOLÚ (CEVTO), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA SINCELEJO (NUSEFA), UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE (UPRES) ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ (ESPRI ESRAN) Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE (DESUC)"**

Contratista	FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO
Representante legal	FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO NIT. 92500925
Valor inicial del contrato	Valor Estimado del presente proceso es la suma de: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 30.608.000,00) M/CTE, Vigencia 2026., **LA EJECUCION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE SOLO ES EL VALAR DE $ 15.000.000**
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES **DE PESOS MONEDA LEGAL MCTE (**$ 15.000.000**)**
Plazo de ejecución inicial	03 de Agosto 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	03 de Agosto 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 10 de diciembre 2026 a partir de la expedición del registro presupuestal y notificación de inicio**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: se realiza prestación de servicio de mantenimiento, limpieza, lavado, desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable y residual, fumigación para control de plagas y vectores.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	**CERTIFICACIÓN:** El contratista deberá presentar certificaciones de mínimo un (01) contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar y que hayan sido celebrados en cualquier año, dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide **NOTA**: En caso de que el contratista pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud N°8, este podrá aportar un documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud N°8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

2	El contratista deberá diligenciar el FORMATO ANEXO No. 6 FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO donde La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional".
3	El mantenimiento incluye, remoción de solidos dentro de los tanques, cepillado de paredes, piso y tapas de los tanques y albercas utilizando jabón industrial sin aroma, limpieza y desinfección general de los tanques y albercas utilizando una solución de cloro para eliminar la presencia de bacterias patógenas, purga del sistema de conducción de agua desde los tanques hasta los grifos, disposición final de los residuos removidos de los tanques y albercas.
4	La limpieza, lavado, desinfección de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable que se realice, a la Unidad Prestadora de Salud Sucre, DESUC, CEVTO TOLÚ y NUSEFA, debe incluir certificado.
5	Fumigación contra todo tipo de insectos rastreros, voladores y roedores, en la Unidad Prestadora de Salud Sucre en Sincelejo y Establecimiento Primero Escuela Rafael Núñez en Corozal Sucre, CEVTO, NUSEFA, y Departamento de Policía Sucre, Incluye certificado de control plagas y vectores.
6	El contratista garantiza que el personal que realiza los trabajos debe contar con cursos de manejo de plaguicidas de uso en salud pública actualizado. Con vigencia no mayor a dos años, Este item será verificado por el supervisor del contrato cuando se haga la adjudicación e inicio del mismo hasta su finalización.
7	El contratista realizará análisis físico, químico y microbiológico del agua potable y caracterización del agua residual a la unidad prestadora de salud sucre en Sincelejo, NUSEFA y CEVTO; del resultado emitirá su respectivo informe.
8	El contratistas garantizan que los encargados de ejecutar las actividades de limpieza y desinfección de tanques y alberca de almacenamiento de agua debe contar con el curso actualizado de trabajo en altura con fecha no mayor a dos años. Este item será verificado por el supervisor del contrato cuando se haga la adjudicación e inicio del mismo hasta su finalización.
9	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.
10	**CERTIFICACIÓN:** El contratista deberá **acreditar por escrito** que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes que apliquen en la ejecución del objeto del contrato.
11	**CERTIFICACIÓN:** El contratista deberá **certificar por escrito**, junto con la oferta, que usará elementos ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y a no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL.
12	**IMPACTO AMBIENTAL:** El contratista se compromete y certifica por escrito, realizará la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. Así mismo, aplicara lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Oferente y futuro Contratista
14	**CERTIFICACIÓN:** El contratista no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por lo tanto debe presentar con la propuesta certificación de inscripción o no inscripción.
15	El contratista se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 50 de altura * 70 de ancho, •Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). •limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.
16	**CERTIFICACIÓN:** El contratista se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 40 altura* 50 de ancho •Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). •limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.

17	**CERTIFICACIÓN:** El contratista se compromete a realizar lavado mantenimiento y limpieza registro con las siguientes medidas 80 de altura * 140 de ancho •Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento). •limpieza profunda y desinfección de acuerdo con los protocolos establecidos. Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental.
18	El contratista se compromete a realizar lavado y desinfección de Tanque fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) con de capacidad de 15 metros cúbicos, para el almacenamiento de agua tratada proveniente del filtro de carbón, con las siguientes características y especificaciones técnicas: Medidas del Tanque: 2,70 m de diámetro; 3 m de Altura cilindro; 3,7 m de Altura total con tapa y manhole Nipleria: Entrada y salida de 2"; Rebose, Venteo y drenaje en 2" Banda traslucida indicadora de nivel de 1000 Litros en 1000 litros 2 Orejas para izajes o anclaje; 1 Manhole de 0,40 m para mantenimiento o inspección; Color Blanco. Escalera cuadrada externa en varilla de ½" con canastilla protectora en platina 11/8. (para acceso) Escalera Interna en varilla redonda ½". se requieren las siguientes actividades: Desocupado y lavado general, revisión de conexiones, válvulas de paso, accesorios y demás componentes Procedimiento de lavado y desinfección con empresa que tenga concepto sanitario favorable vigente emitido por secretaria de salud de la jurisdicción y pruebas fiscas y microbiológicas (5 días antes y 5 días después) de los siguientes parámetros: Color aparente, Olor y sabor, Turbiedad, Conductividad, PH, Cloro residual libre, Coliformes totales, Escherichia Coli, informe expedido por laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud y Protección social.
19	El contratista se compromete a realizar el lavado y desinfección de Tanque fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV) con capacidad de 15 metros cúbicos, para el almacenamiento de agua cruda proveniente del pozo profundo, con las siguientes características y especificaciones técnicas: - medidas del Tanque: 2,40 m de diámetro; 3,32 m de Altura cilindro; 3, 67 m de Altura total con tapa y manhole - Nipleria: Entrada y salida de 2"; Rebose, Venteo y drenaje en 2"; Banda traslucida indicadora de nivel de 1000 Litros en 1000 litros; 2 Orejas para izajes o anclaje; 1 Manhole de 0,40 m para mantenimiento o inspección; Color Blanco. - Escalera cuadrada externa en varill+ a de ½" con canastilla protectora en platina 11/8. (para acceso) - Escalera Interna en varilla redonda ½". se requieren las siguientes actividades: Desocupado y lavado general, revisión de conexiones, válvulas de paso, accesorios y demás componentes (interno y externos) del tanque.
20	**CERTIFICACIÓN:** El contratista se compromete a realizar lavado y desinfección de Tanque primario fabricado en concreto y se encuentra enterrado el cual recibe las aguas residuales procedentes de las cabañas, lavandería y bloque habitacional dividido en dos secciones con las siguientes características y especificaciones técnicas: Sección 1: con medidas de 2m de largo x 2m de ancho y fondo de 2,20m con tapa manhole hierro con medidas de 0,85m de ancho X 0,88m de largo. Sección 2: con medidas de 4m de ancho x 2m de largo y fondo de 1,60m con tapa manhole hierro con medidas de 0,7m de ancho X 0,85m de largo. Para el lavado y desafección se requieren las siguientes actividades: Tratamiento biológico preliminar con bacterias con el fin optimizar el manejo de los bio sólidos que deben ser extraídos. Desocupado y lavado general, mediante carro tipo Vactor, para su posterior disposición final segura con Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental (aplica tanto para el vehículo y planta de tratamiento) Lavado general Revisión de conexiones, accesorios y demás componentes existentes al interior del tanque Impermeabilización con polímeros sintéticos para todo el tanque construido en concreto fundido y armado, con alta resistencia a la humedad y salinidad Aplicación de pintura interna tipo epóxica de alta resistencia química (humedad y salinidad) para tanques; con el fin de garantizar su protección, durabilidad y resistencia. Se debe entregar el certificado de disposición final de los biosólidos y demás material extraído, expedido por Gestor Autorizado por la Autoridad Ambiental y licencia ambiental

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En el transcurso de este mes reportado de la ejecución no se ha presentado novedad durante la ejecución del contrato

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido, días 31 calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 15.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 5.120.3000	34,14%
Valor total facturado	$ 5.120.3000	34,14%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.120.3000	34,14%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 9.879.700	68,86%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	$ 4,570,300.00	02/09/2026	$ 4,570,300.00	No. FM 420			
2	$ 550,000.00	02/09/2026,	$ 550,000.00	No. FM 419			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente **RAMIRO ANTONIO BENITEZ MARTÍNEZ**
Supervisor Contrato. 39-7-20061-26
Correo electrónico: ramiro.benitezmartinez
No. Celular: 3205182203